



Asamblea General

Distr. general
16 de septiembre de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones
Tema 100 e) del programa preliminar**
Examen y aplicación del Documento de Clausura
del duodécimo período extraordinario de sesiones
de la Asamblea General

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe figura una reseña general de las actividades del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe durante el período comprendido entre julio de 2009 y junio de 2010.

A solicitud de los Estados Miembros, durante el período abarcado por el informe las actividades del Centro consistieron principalmente en prestar asistencia para abordar una de las mayores amenazas a la seguridad pública y el desarrollo en la región: el tráfico ilícito de armas. El Centro logró asegurarse un ámbito de acción propio como promotor de iniciativas de creación de capacidad especialmente concebidas para apoyar los esfuerzos de los servicios de aplicación de la ley en la lucha contra el tráfico ilícito de armas.

Como parte de su enfoque integrado y sus conjuntos de medidas de asistencia a nivel subregional, el Centro también presta asistencia técnica en gestión de existencias y asistencia jurídica y normativa a las autoridades encargadas del control de armas de fuego. Además, mediante sus actividades de extensión y promoción, el Centro continúa proporcionando apoyo sustantivo a los Estados Miembros en su aplicación de los instrumentos relativos al desarme y la no proliferación.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 13 de septiembre de 2010.

** A/65/150.



Durante el período que se examina, el Centro recibió financiación para contratar a dos funcionarios y sufragar los gastos operacionales básicos con cargo al presupuesto ordinario. Si bien esa importante contribución ayudó a impulsar y estabilizar sus operaciones, el Centro sigue dependiendo únicamente de fondos extrapresupuestarios para llevar a cabo las actividades programáticas solicitadas por los Estados Miembros. El necesario apoyo político y financiero por parte de donantes sigue siendo un factor esencial para el funcionamiento y las actividades del Centro. El Secretario General desea expresar su gratitud a los Estados Miembros y otros asociados que han apoyado al Centro, así como sus operaciones y programas, mediante contribuciones financieras y en especie.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	4
II. Funcionamiento y mandato.....	4
III. Principales esferas de actividad	4
A. Seguridad pública	5
1. Contexto regional.....	5
2. Coordinación de la aplicación de la ley en los planos nacional y transfronterizo ..	5
3. Enfoques multisectoriales para combatir el tráfico ilícito de armas de fuego....	8
4. Legislación nacional e instrumentos de ámbito mundial y regional.....	8
5. Sinergias con organizaciones subregionales.....	8
6. Planes de acción en materia de control fronterizo	9
7. Destrucción de armas y gestión de existencias en el Caribe.....	9
8. Asociaciones para realizar investigaciones innovadoras.....	10
B. Promoción y extensión.....	11
1. Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (2001).....	12
2. Fomento de la confianza a nivel regional mediante medidas para aumentar la transparencia.....	12
3. Armas de destrucción en masa (resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad).....	13
4. Educación sobre desarme y no proliferación.....	13
IV. Dotación de personal, financiación y administración.....	14
A. Finanzas.....	14
B. Dotación de personal y administración.....	15
V. Conclusión.....	16
Anexo	
Situación del Fondo Fiduciario del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe en 2009	17

I. Introducción

1. En su resolución 64/60, la Asamblea General reiteró su firme apoyo al papel del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe en la promoción de las actividades de las Naciones Unidas a nivel regional para fortalecer la paz, el desarme, la estabilidad, la seguridad y el desarrollo de sus Estados Miembros y alentó al Centro a seguir desarrollando actividades en todos los países de la región en las importantes esferas de la paz, el desarme y el desarrollo. La Asamblea General también solicitó al Secretario General que en su sexagésimo quinto período de sesiones la informase sobre la aplicación de la resolución.

2. Este informe se presenta en cumplimiento de esa solicitud y abarca las actividades realizadas por el Centro desde julio de 2009 hasta junio de 2010. En el anexo figura un estado financiero de la situación del Fondo Fiduciario del Centro en 2009.

II. Funcionamiento y mandato

3. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, con sede en Lima, se creó en 1987 en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 41/60 J de la Asamblea General. El mandato del Centro consiste en prestar, cuando se lo soliciten, apoyo sustantivo a las iniciativas y otras actividades de los Estados Miembros de la región para aplicar medidas en favor de la paz y el desarme y para promover el desarrollo económico y social.

III. Principales esferas de actividad

4. En su calidad de única entidad regional de las Naciones Unidas dedicada a las cuestiones de desarme y no proliferación en la región de América Latina y el Caribe, el Centro ayuda a los Estados Miembros en sus esfuerzos por cumplir de forma eficaz las obligaciones contraídas con arreglo a diversos instrumentos en los planos mundial, regional y subregional. El Centro se propone reforzar las capacidades de los Estados Miembros y prestarles asistencia y apoyo de carácter técnico y sustantivo para el logro de la paz y la seguridad sostenibles.

5. Durante el período abarcado por el informe aumentó el número de solicitudes de asistencia por parte de Estados Miembros y organizaciones regionales, lo que demuestra la creciente confianza en la eficacia del Centro y el reconocimiento de la función que desempeña en esta esfera.

6. En el marco de su programa de seguridad pública, el Centro siguió prestando asistencia a los Estados Miembros (en particular a los funcionarios encargados de la aplicación de la ley, la formulación de políticas y la adopción de decisiones) en relación con la destrucción de armas de fuego ilícitas y apoyó a las organizaciones regionales en sus esfuerzos por abordar con mayor eficacia los problemas de seguridad pública.

7. Atendiendo a las solicitudes de asistencia presentadas por los Estados Miembros y otras partes interesadas, el Centro, al ofrecer servicios especializados

de seguridad pública a los Estados y las organizaciones regionales, pudo prestar asistencia en relación con cada componente de sus respectivos programas de seguridad pública, desde el ámbito jurídico y normativo, la gestión de existencias y la seguridad fronteriza hasta la orientación para el fomento de la capacidad interinstitucional.

8. Las contribuciones voluntarias de donantes fueron fundamentales para que el Centro pudiera realizar esas actividades durante el período que se examina.

A. Seguridad pública

1. Contexto regional

9. América Latina y el Caribe es una de las regiones más afectadas por la violencia armada. El tráfico y el uso indebido de armas de fuego plantean graves problemas para la seguridad pública en la región. Se estima que en la región circulan entre 45 millones y 80 millones de armas de fuego¹. En América Latina, que tiene poco más del 10% de la población mundial, se registra más del 40% de los homicidios que se cometen con armas de fuego en todo el mundo. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Centroamérica, donde en los últimos seis años fueron asesinadas 79.000 personas, ha pasado a ser la región del mundo que muestra los niveles más elevados de delincuencia de carácter no político. Se informa de que en la región andina están actualmente en circulación 216.000 armas pequeñas procedentes de excedentes militares², y en el Caribe más del 70% de las muertes violentas se debe al uso de armas de fuego³. Se estima que en América Latina y el Caribe existen 2,5 millones de guardias de seguridad privados, de los cuales sólo aproximadamente la mitad están inscritos legalmente⁴.

10. Atendiendo a solicitudes de asistencia de los Estados Miembros para combatir el tráfico ilícito de armas de fuego, el Centro elaboró conjuntos de medidas de asistencia a nivel subregional con el fin de mejorar la seguridad pública, haciendo especial hincapié en el fomento de la capacidad, la asistencia técnica y las actividades de extensión y promoción.

2. Coordinación de la aplicación de la ley en los planos nacional y transfronterizo

11. El éxito en el mejoramiento de la seguridad pública depende en parte del conjunto de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley dado que éstos son los primeros que hacen frente a los problemas en esta esfera y los responsables de aplicar sobre el terreno los controles relativos a las transferencias legales de armas de fuego y de prevenir el tráfico ilícito. El Centro considera sus cursos de creación de capacidad en materia de aplicación de la ley su contribución más importante al aumento de la seguridad pública en la región. Con sólo el apoyo financiero del

¹ *Small Arms Survey 2009: Sombras de la Guerra* (Cambridge, Cambridge University Press, 2009).

² *Ibid.*

³ Véase Noveno cuestionario del estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal (2003-2004), disponible en <http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/Ninth-United-Nations-Survey-on-Crime-Trends-and-the-Operations-of-Criminal-Justice-Systems.html>.

⁴ Arias, Patricia, *Seguridad Privada en América Latina: el lucro y los dilemas de una regulación deficitaria* (Santiago, FLACSO-Chile, 2009).

Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional, el Centro preparó la segunda edición del manual de capacitación de instructores titulado “Curso Interinstitucional de Capacitación para la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego”. A este respecto, el Centro celebró consultas con un grupo ecléctico de expertos en armas pequeñas y ligeras y seguridad pública sobre el contenido y las modalidades del curso. El Centro también realizó una evaluación del impacto de 14 de los 45 cursos impartidos en la región, la cual arrojó luz sobre importantes conclusiones y prácticas óptimas derivadas de ellos, incluida la constatación de que este curso sobre armas pequeñas y ligeras, de 10 días de duración (7 días de exposiciones teóricas y 3 días de ejercicios prácticos), sigue siendo el más completo en esta esfera y ha llenado un considerable vacío de formación.

12. Como resultado de esta evaluación se revisó el manual de capacitación haciendo mayor hincapié en la información técnica sobre las armas de fuego, las municiones y los explosivos e innovadoras herramientas prácticas de marcación y localización, incluido un calibrador portátil de identificación de municiones de gran utilidad para la policía y los investigadores judiciales sobre el terreno. El manual incluye asimismo un nuevo módulo sobre gestión de existencias y destrucción de armas de fuego como métodos tanto para prevenir la desviación a los mercados ilícitos como para promover la transparencia, la verificación y el control por parte de los oficiales gubernamentales. Otro aspecto aun más importante del nuevo manual es que incorpora plenamente las nociones de seguridad humana, derechos humanos, igualdad de género y protección de los jóvenes y los niños en el contexto de las interrogaciones penales y el uso de la fuerza, entre otras cuestiones. Estas modificaciones tienen por objeto reforzar las aptitudes de los participantes para el ejercicio práctico previsto durante los tres últimos días del curso.

13. Durante el período abarcado por el informe, 201 funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de 11 Estados de la región se beneficiaron de las oportunidades de capacitación relacionadas con la utilización de este manual. Mediante los cursos de capacitación nacionales realizados en Colombia⁵, el Perú⁶ y Bolivia (Estado Plurinacional de)⁷, se impartió formación a 151 funcionarios de los servicios de aplicación de la ley de esos países y gracias al curso celebrado en Costa Rica⁸ recibieron capacitación 50 funcionarios de ese sector de Estados de Centroamérica, México y la República Dominicana, en cooperación con la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, una organización de la sociedad civil que participa activamente en esta esfera.

14. Desde que se inició el curso de capacitación en 2002, el Centro y sus asociados han impartido formación a más de 2.700 funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en zonas urbanas y fronterizas y algunos países han incorporado la metodología de capacitación utilizada en el curso en sus programas nacionales de formación en materia de aplicación de la ley.

⁵ Curso interinstitucional nacional sobre la lucha contra las armas de fuego ilícitas (6 a 17 de julio de 2009), San Andrés, Colombia.

⁶ Curso interinstitucional nacional sobre la lucha contra las armas de fuego ilícitas (16 a 25 de noviembre de 2009), Lima.

⁷ Curso interinstitucional nacional sobre la lucha contra las armas de fuego ilícitas (17 a 28 de mayo de 2010), La Paz.

⁸ Curso interinstitucional subregional sobre la lucha contra las armas de fuego ilícitas (15 a 26 de marzo de 2010), San José.

15. El curso proporciona asimismo a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de diversos países de la región, incluidos los de la policía, las fuerzas armadas, el personal de los servicios de inteligencia y aduaneros y los fiscales e investigadores judiciales, la oportunidad de intercambiar experiencias, prácticas óptimas y conclusiones, tanto a nivel personal como nacional. Contribuye a mejorar la coordinación interinstitucional a fin de poder controlar mejor el comercio lícito y prevenir el tráfico ilícito de armas de fuego. Además, constituye un vehículo importante para las entidades representadas en las comisiones nacionales de armas de fuego encargadas de la ejecución de los planes nacionales de acción.

16. Las actividades del Centro permitieron reforzar la capacidad de los Estados de la región para prestar capacitación al personal encargado de hacer cumplir la ley de forma sostenida y acorde con las necesidades de sus respectivos países.

17. En colaboración con el Programa Centroamericano de Control de Armas Pequeñas y Ligeras del PNUD, los expertos en seguridad pública del Centro actuaron como asesores técnicos durante el primer curso práctico subregional celebrado en Panamá, dedicado al registro de armas de fuego y los mecanismos de intercambio de información⁹. Sobre la base de la experiencia adquirida en el marco de la asistencia prestada al Ecuador en 2008, el Centro presentó prácticas óptimas en materia de mantenimiento de registros, gestión de registros nacionales y fomento de la capacidad estatal para cumplir las obligaciones contraídas con arreglo a los instrumentos internacionales relativos a las armas de fuego.

18. El Centro también promovió la incorporación de las iniciativas mundiales y regionales en las agendas, los programas y las políticas nacionales. Con miras a mejorar la seguridad pública mediante la prevención del delito y el control de las armas de fuego en la región andina —como parte del paquete de asistencia para la subregión andina financiado por el Gobierno del Canadá— el Centro organizó dos seminarios sobre gestión de políticas para funcionarios superiores en Bolivia (Estado Plurinacional de)¹⁰ y Colombia¹¹ respectivamente, en los que los encargados de la formulación de políticas y de leyes examinaron medios y arbitrios de aplicar eficazmente a nivel nacional los instrumentos de ámbito mundial y regional relativos a las armas de fuego. En los seminarios se hicieron presentaciones detalladas e interactivas sobre dichos instrumentos a fin de velar por que en la nueva legislación sobre armas de fuego que formulen los países de la subregión se incorporen todas las principales obligaciones derivadas de los instrumentos mundiales y regionales y que las disposiciones incluidas en la legislación nacional estén en consonancia con las de los instrumentos internacionales pertinentes. Entre esos instrumentos de ámbito mundial y regional se cuentan el Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y otros instrumentos conexos (Protocolo de las Naciones Unidas relativo a las armas de fuego) y la Convención Interamericana contra la Fabricación

⁹ Taller regional sobre mecanismos y sistemas tecnológicos para el intercambio de información entre las autoridades responsables del control de armas pequeñas y ligeras en Centroamérica (6 y 7 de abril de 2010), Ciudad de Panamá.

¹⁰ Celebrado el 18 de mayo de 2010 en La Paz.

¹¹ Celebrado del 23 al 25 de junio de 2010 en el Departamento de Antioquia, Colombia.

y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados.

3. Enfoques multisectoriales para combatir el tráfico ilícito de armas de fuego

19. Una manera eficaz de hacer frente al flagelo de las armas de fuego ilícitas es mediante la aplicación de un enfoque multisectorial en varios niveles. A tal fin, el Centro aunó fuerzas con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) en la organización de un curso de capacitación de cuatro días de duración sobre gestión de nivel directivo medio y superior destinado a representantes municipales y departamentales, celebrado en Colombia en agosto de 2009. Aprovechando la experiencia adquirida por el Centro en su curso interinstitucional para los funcionarios de los servicios encargados de hacer cumplir la ley, en ese programa se impartió a los participantes un conjunto de técnicas y herramientas de investigación concretas a fin de orientarlos en todo el proceso de la cadena de custodia de las armas ilícitas, desde las incautaciones de armamentos hasta los procesos judiciales en materia penal.

20. El Centro, en colaboración con la Comisión Nacional contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados del Perú, organizó un seminario internacional sobre iniciativas interinstitucionales relativas al control de armas y su relación con la seguridad pública, celebrado en Lima en agosto de 2009 con miras a propiciar el intercambio de experiencias entre varias instituciones nacionales. El seminario reunió a miembros de la comisión nacional de armas de fuego, expertos nacionales e internacionales y representantes de organizaciones de la sociedad civil, entre otros, a fin de que interactuaran e intercambiaran experiencias sobre el control de las armas de fuego y su impacto en la seguridad pública en la región.

4. Legislación nacional e instrumentos de ámbito mundial y regional

21. El Centro también prestó asistencia a los Estados Miembros de la región en la formulación de los instrumentos jurídicos necesarios para fortalecer las normativas de control de armas. A solicitud de los Estados, el Centro examinó las leyes y reglamentaciones nacionales y su compatibilidad con los instrumentos mundiales y regionales relativos a las armas de fuego. Esas evaluaciones constituyen la base necesaria para que los encargados de formular las leyes y los profesionales del sistema de justicia puedan aplicar los instrumentos mundiales y regionales sobre armas de fuego con mayor eficacia. Al tener debidamente en cuenta las necesidades particulares de cada Estado y las características subregionales, el Centro, mediante estos estudios comparativos, adaptó la asistencia jurídica prestada a los Estados a fin de satisfacer esas necesidades específicas. La actualización y el mejoramiento de la legislación relativa a las armas de fuego contribuyen a crear un marco jurídico más fuerte, a la vez que fomentan un enfoque regional más armónico para hacer frente a la amenaza que representan las armas de fuego ilícitas.

5. Sinergias con organizaciones subregionales

22. Además, el Centro prestó apoyo especializado a organizaciones regionales y subregionales con miras a respaldar los esfuerzos realizados en esos planos para abordar las cuestiones relativas a las armas de fuego.

23. A fin de apoyar a los Estados Miembros de la Comunidad Andina en sus esfuerzos por aplicar el Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos (decisión 552 de la Comunidad Andina), el Centro organizó el primer Foro subregional sobre los avances en la implementación del Plan, celebrado en Lima los días 25 y 26 de mayo de 2010, y prestó asesoramiento y apoyo sustantivos al Perú en la dirección de la reunión. Como resultado del Foro se creó un comité operacional a fin de proporcionar a la Comunidad Andina el mecanismo de aplicación necesario para afrontar más eficazmente el flagelo del tráfico ilícito que amenaza a sus sociedades.

6. Planes de acción en materia de control fronterizo

24. La violencia armada en zonas fronterizas plantea un desafío particular para el mantenimiento de la seguridad pública. De hecho, a menudo esas zonas pasan a ser una “tierra de nadie” en la que los grupos delictivos que se dedican al tráfico de armas, personas y drogas y al blanqueo de dinero logran establecer comunidades completamente al margen de la ley. El Centro, en coordinación con el Programa Centroamericano de Control de Armas Pequeñas y Ligeras del PNUD, formuló iniciativas conjuntas para ayudar a los Estados a abordar esta cuestión. Con ese fin, el proyecto consistió en una evaluación de las lagunas observadas en el control fronterizo, así como un plan de acción para prestar asistencia técnica a los Estados del Sistema de Integración Centroamericana sobre cuestiones de seguridad fronteriza en relación con el control de las armas de fuego ilícitas. Sin embargo, debido a la falta de la financiación necesaria, la ejecución de este proyecto por los Estados interesados aún está pendiente.

7. Destrucción de armas y gestión de existencias en el Caribe

25. El apoyo a la destrucción de armas y la gestión de existencias es fundamental para aumentar la seguridad pública en la región del Caribe. Las políticas y los procedimientos amplios de gestión de existencias combinados con la destrucción periódica de las armas confiscadas y excedentarias son medidas esenciales para promover la transparencia y reducir la desviación de armas de fuego hacia las redes delictivas. Con el apoyo financiero del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, el Centro comenzó a prestar asistencia técnica a ocho Estados del Caribe (Granada, las Bahamas, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Jamaica, Trinidad y Tabago, la República Dominicana y Belice) en las esferas de la destrucción de armas y la gestión de existencias.

26. Durante el período que se examina, el Centro puso en marcha el programa subregional en tres de los ocho Estados del Caribe seleccionados (Granada¹², Jamaica¹³ y las Bahamas¹⁴) con evaluaciones de las capacidades nacionales de los Estados para destruir armas y administrar existencias, un paso fundamental para la formulación de sus respectivos planes nacionales de acción. Éstos tienen por objeto reducir la cantidad de armas y municiones en circulación, mejorar la seguridad y la gestión de los arsenales nacionales y el fortalecimiento de la capacidad del sector de

¹² Misión de evaluación de la gestión de existencias de armas de fuego (24 a 28 de mayo de 2010) Saint George's.

¹³ Misión de evaluación de la gestión de existencias de armas de fuego (31 de mayo a 4 de junio de 2010), Kingston.

¹⁴ Misión de evaluación de la gestión de existencias de armas de fuego (21 a 25 de junio de 2010), Nassau.

la seguridad (la policía y las fuerzas armadas) y demás autoridades nacionales competentes en estas esferas.

27. A este respecto, el Centro organizó el primer Curso práctico subregional de sensibilización sobre prácticas óptimas de destrucción de armas de fuego y gestión de existencias, celebrado en Kingston los días 28 y 29 de mayo de 2010. En el curso práctico, el Centro presentó las normas internacionales sobre obtención y disposición de armas y, lo que es más importante, un análisis de la relación costo-beneficio, seguido de un debate franco y a fondo sobre las necesidades específicas y las prácticas actuales de los Estados. Gracias a ello, la cuestión de la gestión de existencias figura ya en las agendas nacionales de estos Estados del Caribe. Es mucho lo que puede hacerse en adelante para mejorar la seguridad de las existencias de armas de fuego mediante una gestión mejorada en la subregión y el Centro continuará prestando asistencia técnica y sustantiva con respecto a estas cuestiones.

8. Asociaciones para realizar investigaciones innovadoras

28. El Centro lanzó nuevas herramientas de investigación y promoción sobre cuestiones relacionadas con la violencia vinculada a las armas de fuego en las escuelas, la violencia por parte de pandillas y las armas de fuego ilícitas, y la seguridad privada en relación con las armas de fuego, así como sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad a nivel regional.

29. Para llevar a cabo las actividades de investigación y promoción antes mencionadas, el Centro se asoció con los respectivos ministerios de educación de los Estados, la Organización de los Estados Americanos (OEA), el PNUD, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y la Fundación Friedrich Ebert. Las actividades tienen por objeto ayudar a los Estados de la región a formular un enfoque más amplio para abordar la cuestión de las armas de fuego ilícitas, así como políticas e iniciativas regionales en esta esfera. Además, constituirán importantes puntos de referencia para la elaboración de los futuros programas de asistencia para los Estados que los soliciten.

30. En diciembre de 2009, el Centro organizó el primer estudio regional sobre políticas para prevenir la proliferación de las armas de fuego y la violencia armada en centros educativos en América Latina y el Caribe, destinado en particular a los educadores y a los padres, habida cuenta del papel decisivo que éstos desempeñan en la reducción y prevención de la violencia armada en las escuelas. Esta iniciativa tiene por objeto aumentar la sensibilización con respecto a las medidas legislativas, normativas y programáticas para reducir y prevenir la violencia armada en las escuelas y aumentar las posibilidades de diálogo entre educadores, dirigentes estudiantiles, gobiernos, organismos de las Naciones Unidas y otras partes interesadas sobre las cuestiones relativas a la seguridad humana y el desarrollo de los niños, adolescentes y jóvenes.

31. El fenómeno de las pandillas representa un problema constante para los Estados en su lucha contra la violencia armada, dado que las actividades de las pandillas influyen en la demanda, la oferta y la distribución de las armas de fuego ilícitas en los planos nacional y regional. En respuesta a una solicitud de la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA, el Centro compartió sus conocimientos especializados en la esfera de la prevención de la violencia perpetrada por pandillas y contribuyó a la formulación, por el Grupo de Trabajo de

la Comisión, de una estrategia regional de promoción de la cooperación interamericana para el tratamiento de las pandillas delictivas. El Centro está interesado en seguir contribuyendo a la labor del Grupo de Trabajo y colaborando con la OEA en la lucha contra la violencia procedente de pandillas desde una perspectiva estratégica regional.

32. El Centro también realizó una investigación a fondo de los posibles riesgos para la sociedad derivados de la aparición cada vez más frecuente de empresas privadas de seguridad y del consiguiente aumento de la demanda de armas de fuego, así como de sus repercusiones en las políticas nacionales y en las instituciones gubernamentales interesadas. Esta cuestión suscita creciente interés, como lo demuestra el número cada vez mayor de reuniones regionales sobre el tema y de solicitudes de presentaciones de expertos que recibe el Centro. Entre estas últimas cabe destacar en particular las solicitudes formuladas por la Fundación Friedrich Ebert durante la segunda reunión del Observatorio del Crimen Organizado para América Latina y el Caribe, celebrada en Costa Rica en septiembre de 2009; por el Programa Centroamericano de Control de Armas Pequeñas durante la Conferencia Interparlamentaria¹⁵; y por los organismos de las Naciones Unidas empeñados en aumentar la sensibilización entre las entidades gubernamentales y el sector de la seguridad privada sobre la importancia de las buenas prácticas de gestión de existencias y de las normas conexas relativas a las existencias públicas a fin de prevenir el tráfico ilícito.

33. A fin de conmemorar el décimo aniversario de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a la mujer, la paz y la seguridad, una de las resoluciones históricas del Consejo que pone de relieve específicamente los efectos de la guerra para la mujer, así como las contribuciones de la mujer a la solución de controversias y a la paz sostenible, el Centro, junto con el INSTRAW, publicó un conjunto de materiales informativos sobre la aplicación de la resolución en la región de América Latina y el Caribe, así como directrices para la formulación y ejecución de un plan nacional de acción para facilitar dicha aplicación. En esa información se resaltaban asimismo las necesidades específicas de la mujer y la obligación de los Estados de aumentar su participación a nivel normativo y operacional en la lucha contra la violencia armada en América Latina y el Caribe.

34. El Centro, el INSTRAW y la Red Internacional de Acción sobre las Armas Pequeñas llevarán a cabo otras iniciativas conjuntas relacionadas con las cuestiones de género a fin de promover la formulación de planes nacionales de acción para la aplicación efectiva de la resolución 1325 (2000).

B. Promoción y extensión

35. A pedido de los Estados Miembros, el Centro realizó actividades de promoción del desarme y la no proliferación y de extensión conexas con miras a crear una cultura sostenible en pro del desarme en toda la región y en los diversos sectores.

¹⁵ “Acción parlamentaria sobre armas pequeñas – Políticas, legislaciones y enfoques regionales” (22 y 23 de octubre de 2009), Managua.

1. Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (2001)

36. En marzo de 2010 los Estados Miembros se reunieron en Lima para examinar los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Este foro regional, el tercero de una serie de reuniones regionales dirigidas por la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, tuvo por objeto preparar a los Estados, mediante un proceso amplio de consultas, para la Cuarta Reunión Bienal de los Estados sobre las armas pequeñas y demostrar a la comunidad mundial reunida con esa ocasión los logros y progresos alcanzados en los planos nacional, subregional y regional.

37. Los cuatro grupos de trabajo organizados en función de las distintas subregiones, dedicados a temas como el control fronterizo, la cooperación internacional, la marcación y localización, la institucionalización y la relación entre el tráfico ilícito de armas de fuego y otras actividades transnacionales ilícitas, proporcionaron a los Estados Miembros la oportunidad de deliberar activamente sobre los progresos realizados y los desafíos pendientes en la aplicación del Programa de Acción, como preparativo de la Cuarta Reunión Bienal, celebrada en junio en Nueva York.

38. Se organizó un foro similar para las organizaciones de la sociedad civil en el marco del Centro y del Programa Centroamericano de Control de Armas Pequeñas y Ligeras, en colaboración con la Red Internacional de Acción sobre las Armas Pequeñas y la Sociedad Sueca de Reconciliación, durante una reunión regional celebrada en abril de 2010, en la que las organizaciones de la sociedad civil debatieron activamente las cuestiones relativas a las armas de fuego antes de la celebración de la Cuarta Reunión Bienal¹⁶.

39. A fin de apoyar la aplicación del Programa de Acción, el Centro siguió facilitando sus conocimientos técnicos para la formulación y el mantenimiento del Sistema de apoyo a la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas, un sistema de fácil acceso basado en la web, el cual contiene un conjunto básico de herramientas virtuales para uso de los Estados, las organizaciones internacionales y regionales y la sociedad civil en la aplicación del Programa de Acción. El Sistema de apoyo a la aplicación del Programa de Acción incluye una sección de asistencia internacional y proporciona información sobre las necesidades y solicitudes de asistencia internacional formuladas por los Estados Miembros, datos pertinentes sobre las reuniones y documentación relativas al Programa de Acción y propuestas de proyecto para su eventual financiación.

2. Fomento de la confianza a nivel regional mediante medidas para aumentar la transparencia

40. Como seguimiento al enérgico llamamiento hecho en 2009 por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas en el sentido de proseguir las iniciativas regionales para fomentar

¹⁶ Reunión de la sociedad civil de América Latina sobre la Cuarta Reunión Bienal de los Estados y los comités preparatorios para un tratado sobre el comercio de armas (26 y 27 de abril de 2010), México, D.F.

la transparencia en materia de armamentos, el Centro participó en la organización de un curso práctico regional de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, de dos días de duración, el primero de esta naturaleza celebrado en América Latina y el Caribe desde 2002. El tema principal de este curso práctico, celebrado los días 3 y 4 de marzo de 2010 en Lima, fue la transparencia internacional en relación con las transferencias de armas y los gastos militares como medio de fomentar la confianza recíproca. El curso práctico constituyó un foro para los Estados de América Latina y el Caribe para intercambiar opiniones y experiencias sobre la presentación de informes al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y al Instrumento normalizado de presentación de informes sobre gastos militares. Además, tuvo por objeto ayudar a los Estados de la región a mejorar la calidad, exactitud, coherencia y puntualidad de sus informes. Los expertos de la Oficina prestaron asesoramiento técnico sobre temas relacionados con la naturaleza, estructura y metodologías de ambos instrumentos con miras a promover la presentación de informes nacionales anuales a dichos instrumentos por un mayor número de Estados de la región.

41. Además del apoyo al fomento de la capacidad de los Estados de América Latina y el Caribe para elaborar informes anuales sobre el Registro de las Naciones Unidas, el Centro prestó asistencia técnica a un proyecto destinado a actualizar la base de datos de armas convencionales de dicho Registro. A fin de facilitar el acceso de los usuarios a la base de datos, se creó una herramienta moderna basada en la web y accesible en línea a fin de lograr un aumento de la tasa de presentación de informes, estimular y promover la puntualidad de dicha presentación y posibilitar la transferencia directa de datos procedentes de las presentaciones de los Estados a la base de datos modernizada. Se prevé que la información proporcionada electrónicamente por los Estados permitirá alcanzar un mayor nivel de eficiencia, seguridad y exactitud en la presentación de informes y reforzará la función del Registro como medida de fomento de la confianza y fuente fiable de información fidedigna sobre el comercio internacional de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y ligeras.

3. Armas de destrucción en masa (resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad)

42. A solicitud de los Estados Miembros, el Centro expuso su experiencia y sus conclusiones en las esferas del fortalecimiento de la capacidad y la asistencia técnica durante una reunión organizada para los Estados centroamericanos sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad¹⁷.

4. Educación sobre desarme y no proliferación

43. Durante el período abarcado por el informe, varios Estados de la región solicitaron al Centro que les prestara asistencia específica para ampliar las aptitudes y los conocimientos de sus representantes gubernamentales con respecto a los instrumentos, medidas prácticas y mecanismos en materia de desarme a fin de reforzar su capacidad de hacer frente de forma eficaz a los nuevos retos en relación con la paz, el desarme y la no proliferación.

¹⁷ Celebrado del 8 al 10 de septiembre de 2009 en San José.

44. El Centro preparó un curso para promover el desarme cuya finalidad es ayudar a los estudiantes de las academias diplomáticas y a los diplomáticos que se ocupan de cuestiones de desarme para que adquirieran un conocimiento a fondo de los distintos problemas relacionados con el desarme y la seguridad y amplien su comprensión de los instrumentos sobre desarme. El Centro, en cooperación con la OEA, está recabando financiación para esta iniciativa.

45. El Centro también ha colaborado con la OEA en la creación de un centro virtual interamericano de intercambio de información especialmente concebido para la región con el propósito de examinar propuestas y marcos de educación en materia de desarme y no proliferación para su ulterior aplicación. Esta iniciativa se basa en el curso de promoción del desarme del Centro y tiene la finalidad de promover los diálogos constructivos a nivel regional y subregional, el fomento de la confianza y las medidas conjuntas en pro del desarme, en aras de la creación de una cultura de paz en la región.

IV. Dotación de personal, financiación y administración

A. Finanzas

46. Conforme a lo dispuesto en la resolución 41/60 J de la Asamblea General, el Centro fue creado sobre la base de los recursos existentes y de las contribuciones voluntarias para sus actividades sustantivas y programáticas que pudieran hacer los Estados Miembros y las organizaciones interesadas. Durante el período que se examina, el Fondo Fiduciario del Centro recibió contribuciones voluntarias por valor de 1.780.183,56 dólares¹⁸. El Secretario General desea expresar su agradecimiento a los Gobiernos del Canadá, Colombia, España, los Estados Unidos de América, Guyana, los Países Bajos, Panamá, el Perú, Suecia y Turquía por sus generosas contribuciones financieras al Centro y por el valioso apoyo prestado a sus actividades. En el anexo del presente informe figura información relativa a la situación del Fondo Fiduciario correspondiente a 2009.

47. Pese a ese apoyo considerable, las actividades programáticas del Centro dependen únicamente de las contribuciones voluntarias. Por tanto, la movilización de recursos siguió siendo un desafío importante durante el período examinado y los esfuerzos dinámicos del Centro en este sentido siguieron teniendo prioridad en su plan de trabajo. Además, la escasez de recursos financieros se vio agravada por un aumento del costo de la vida en Lima, ciudad en que el Centro tiene su sede. El Secretario General exhorta al Gobierno del Perú a que continúe prestando al Centro el apoyo financiero y de todo tipo que necesita para compensar el aumento de sus gastos de funcionamiento.

48. Los esfuerzos concertados del Centro dieron lugar a la creación de nuevas asociaciones con los Estados Unidos de América y el Canadá. Gracias a esas asociaciones, el Centro podrá proporcionar amplia asistencia en materia de seguridad pública a los países del Caribe y la región andina.

¹⁸ Canadá (201.498,60 dólares), Colombia (2.500,00 dólares), España (351.800,00 dólares), Estados Unidos de América (405.360,00 dólares), Guyana (1.000,00 dólares), Panamá (1.000,00 dólares), Perú (30.000,00 dólares), Suecia (807.024,96 dólares), Turquía (10.000,00 dólares).

49. En 2009-2010, el Centro prosiguió la aplicación del Proyecto para mejorar la seguridad pública, de tres años de duración, financiado por el Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional. Esta financiación sostenida, la contribución más importante tanto para el Programa de Seguridad Pública del Centro como para su funcionamiento básico, fue un factor fundamental para la aplicación satisfactoria del Programa y para el mantenimiento de la plantilla del Centro.

50. En 2009, el Gobierno de España prometió un volumen considerable de recursos para apoyar el Programa de Seguridad Pública del Centro, especialmente en la esfera de la prevención de la violencia armada, así como para el funcionamiento básico del Centro.

51. El Secretario General desea agradecer a los Gobiernos de Suecia y de España el constante aporte financiero que han proporcionado al Centro en apoyo de sus proyectos de seguridad pública y de su personal básico.

52. Además, el Secretario General desea expresar su gratitud a los Gobiernos del Canadá y de los Estados Unidos de América por el apoyo financiero prestado al Centro en relación con sus paquetes de asistencia regional para las regiones andina y del Caribe, respectivamente.

53. El Centro se benefició asimismo de las actividades realizadas juntamente con algunas de las principales organizaciones asociadas, como el Programa Centroamericano de Control de Armas Pequeñas y Ligeras, la OEA, la ONUDD y el PNUD. Estas organizaciones asociadas proporcionaron asistencia al Centro mediante contribuciones en especie y arreglos de participación en los gastos para la ejecución de actividades relacionadas con la paz, el desarme y el desarrollo.

54. Para que el Centro pueda satisfacer las solicitudes de asistencia presentadas por los Estados Miembros será necesario contar con un aumento de las contribuciones voluntarias. Los actuales recursos son insuficientes para que el Centro esté en condiciones de dar una respuesta adecuada al número de solicitudes que recibe.

B. Dotación de personal y administración

55. A fin de cumplir su mandato de forma plena y eficaz, el Centro Regional necesita poder depender de un equipo básico y estable de profesionales cualificados y personal de apoyo. Gracias al apoyo prestado por los Estados Miembros, el presupuesto ordinario para el bienio 2010-2011 incluye consignaciones para la contratación de un funcionario del cuadro orgánico y un funcionario del cuadro de servicios generales de contratación local. En la fecha de preparación del presente informe estaba en curso el proceso de contratación para llenar ambos puestos.

56. No obstante, el Centro sigue dependiendo únicamente de las contribuciones voluntarias para formular y ejecutar programas relacionados con el desarme y la no proliferación en la región; así pues, esas contribuciones también son fundamentales para la contratación del personal de proyectos y la puesta en práctica de proyectos concretos.

V. Conclusión

57. Durante el período abarcado por el informe, el Centro llevó a cabo más de 20 actividades sustantivas en beneficio de más de 530 representantes de los gobiernos y la sociedad civil de la región de América Latina y el Caribe y recibió 26 nuevas solicitudes de asistencia procedentes de Estados Miembros.

58. El Centro prestó asistencia especializada a los Estados Miembros gracias a su enfoque singular e integrado de la lucha contra el tráfico de armas de fuego ilícitas en toda la región. Entre las actividades realizadas cabe mencionar el fortalecimiento de la capacidad en materia de aplicación de la ley, la asistencia técnica en las esferas de la gestión de existencias y la seguridad fronteriza y el apoyo jurídico y normativo con miras a promover y facilitar la aplicación de los instrumentos relativos al desarme y la no proliferación.

59. Los Estados Miembros, los asociados de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales expresaron su satisfacción por la excelente calidad de la asistencia prestada por el Centro, como se refleja en el aumento de los servicios especializados del Centro y su mayor utilización en actividades realizadas en colaboración con Estados Miembros, organizaciones regionales y organismos de las Naciones Unidas. En el marco de esos esfuerzos, el Centro proporcionó asesoramiento, asistencia y liderazgo en muchas iniciativas destinadas a abordar los problemas de seguridad pública planteados por el tráfico ilícito de armas de fuego.

60. Reconociendo el apoyo financiero prestado al Centro por varios gobiernos, el Secretario General reitera su llamamiento a los Estados Miembros y a otros asociados que estén en condiciones de hacerlo a que presten al Centro el apoyo financiero que requiere para seguir garantizando la prestación de asistencia especializada en materia de desarme a los Estados de América Latina y el Caribe que la soliciten.

Anexo

Situación del Fondo Fiduciario del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe en 2009

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 2008	1 095 074
Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009	
Contribuciones voluntarias	576 348
Fondos recibidos con arreglo a acuerdos interinstitucionales	0
Ingresos por concepto de intereses devengados	39 170
Otros ingresos/ingresos varios	141 257
Subtotal	1 851 849
Gastos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009	461 777
Gasto de apoyo a los programas	63 901
Subtotal	525 678
Ajustes del ejercicio anterior	2
Transferencias (a) de otros fondos, devoluciones a donantes	21 940
Reservas y saldo del fondo al 31 de diciembre de 2009	1 304 229

Nota: Esta información se basa en el estado de los ingresos y los gastos correspondientes a 2009. Durante el período se recibieron contribuciones por un total de 576.348 dólares de Colombia (2.500 dólares), Guyana (998 dólares), Panamá (1.000 dólares), el Perú (30.000 dólares), Suecia (531.850 dólares) y Turquía (10.000 dólares).

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de mayo de 2010, se recibieron otras contribuciones por un total de 1.234.724 dólares del Canadá (201.389 dólares), España (351.800 dólares), los Estados Unidos de América (405.360 dólares), Guyana (1.000 dólares) y Suecia (275.175 dólares).